

**CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL  
COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2013.**

Acta que se levanta en la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día 15 de febrero de 2013, en la oficina que ocupa la Unidad de Enlace de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, ubicada en el Edificio XII Anexo, Primer Piso de Palacio Nacional, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, con motivo de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Información de la dependencia.-----

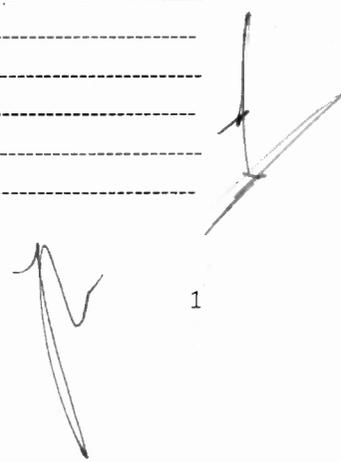
El licenciado Israel Gamaliel Reyes Quevedo, Secretario Técnico del Comité de Información, pasó lista de asistencia, encontrándose presente los siguientes integrantes del Comité: CC. licenciados Ivonne Celis Morales, Presidenta del Comité de Información, José de la Luz Viñas Correa Titular del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.-----

**ORDEN DEL DÍA.** -----

La licenciada Ivonne Celis Morales, sometió a consideración el siguiente Orden del Día: -----

- 1.- Registro de asistencia, determinación del quórum legal y lectura del Orden del Día. -----
- 2.- Lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Información de 2013. -----
- 3.- Solicitud de la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso; de la Coordinación de Asesores del C. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; de la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, y de la Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos, en el sentido de comunicar al C. Agustín Bravo Gaxiola la inexistencia parcial de la información a la que le recayó el número de folio 0220000004913.-----
- 4.- Asuntos Generales. -----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN.** -----



1.- Se registró la asistencia de los integrantes del Comité de Información y al existir quórum legal para su integración, se dio inicio a la sesión con la lectura del Orden del Día, que los asistentes aprobaron por unanimidad.-----

2.- En desahogo del segundo punto del Orden del Día, relativo a la lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Información celebrado el día 28 de enero de 2013, sus integrantes adoptaron el siguiente **Acuerdo**: Se aprueba por unanimidad el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Información de 2013.----

3.- En atención al tercer punto del Orden del Día, se desahoga la solicitud de información planteada por el C. Agustín Bravo Gaxiola, registrada con el folio número 022000004913, la cual fue turnada a la Coordinación de Asesores del C. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; a la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales; a la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso, y a la Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos para su atención, mediante los oficios 12C.37/2013, 12C.38/2013, 12C.39/2013 y 12C.41/2013, respectivamente. Que las citadas Unidades Administrativas mediante los oficios 7.0313/213, 3.0304/2013, 5.0300/2013 y 4.0336/2013, dieron atención a la solicitud planteada.-

La Coordinación de Asesores y la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, informaron que con fecha 13 de noviembre de 2012 se recibió la diversa solicitud de información 0220000016212, promovida por el mismo C. Agustín Bravo Gaxiola, la cual fue formulada prácticamente en idénticos términos a la solicitud de información número 0220000004913 que ahora nos ocupa. El 27 de noviembre de 2012, mediante oficios 7.2108/2012 y 3.2083/2012, se dio respuesta a la primera solicitud y se informó respecto al numeral uno de la actual solicitud que el 16 de marzo de 2010, se llevó a cabo una reunión en las oficinas de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en la que se recibió a los señores Gustavo Carbajal y Frederick H. Earnest, con la participación de representantes de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Coordinación General de Minería de la Secretaría de Economía. Por lo que respecta a los numerales 2, 3, 4 y 5, las citadas unidades administrativas de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal informaron que después de haberse efectuado una búsqueda en sus archivos y registros, no se localizaron minuta o documentación relacionadas con dicha solicitud. En tal virtud, en atención a lo manifestado por dichas unidades administrativas, este Comité de Información manifiesta lo siguiente: -----

**Primero**.- En términos de lo dispuesto por los artículos 29, fracción III, 30, 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), así

como 57, 70, V de su Reglamento, el Comité de Información es competente para conocer y resolver la solicitud planteada.-----

**Segundo.**- Del análisis de la documentación enviada a los miembros del Comité de Información, se advierte que la solicitud de información 0220000004913, fue turnada a las unidades administrativas, que conforme al Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal cuentan con facultades para conocer y atender la misma; Que las unidades administrativas mediante los oficios 7.0313/213, 3.0304/2013, 5.0300/2013 y 4.0336/2013, notificaron al Titular de la Unidad de Enlace, que después de haber efectuado una búsqueda en los archivos y registros no se localizó documentación relativa a los puntos 2, 3, 4 y 5 de la solicitud de mérito. Por todo lo anterior, este Comité de Información, en consideración a lo manifestado por las unidades administrativas, así como del hecho que la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal sólo puede entregar documentos que obren en sus archivos, y ante la inexistencia parcial de la documentación requerida, el Comité deberá emitir una resolución que así lo confirme.-----

-----  
**ACUERDO.** -----  
-----

**Único.**- Con relación a la solicitud de información planteada por el C. Agustín Bravo Gaxiola, y recibida a través del Sistema de Información INFOMEX, a la que recayó el folio número 0220000004913, que se precisa en el tercer punto del Orden del Día, el Comité de Información, con fundamento en lo establecido en los artículos 42, 44 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), así como 57 y 70, fracción V de su Reglamento: (i) confirma por unanimidad de votos la inexistencia de la información a que se refieren los puntos 2, 3, 4 y 5 de la solicitud a la que le recayó el folio número 0220000004913; (ii) determina la publicación y difusión de la presente resolución en el portal electrónico o página electrónica de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; (iii) instruye al Titular de la Unidad de Enlace de la dependencia para que por su conducto notifique al C. Agustín Bravo Gaxiola, esta resolución a través del Sistema INFOMEX del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos; y, finalmente (iv) instruye al Titular de la Unidad de Enlace para que informe al peticionario sobre su derecho a interponer por sí mismo o a través de su representante, el recurso de revisión previsto por los artículos 49 y 50 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, sito en Avenida Insurgentes Sur N° 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, o ante la Unidad de Enlace de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.-----



No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, siendo las 12:40 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los integrantes del mismo, para los efectos legales a los que hubiere lugar.-----  
-----

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN:**

**LIC. IVONNE CELIS MORALES,**  
Presidenta del Comité de Información de la  
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

**LIC. JOSÉ DE LA LUZ VIÑAS CORREA,**  
Titular del Órgano Interno de Control  
en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

**LIC. ISRAEL G. REYES QUEVEDO,**  
Secretario Técnico del Comité de Información  
de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.